

REPUBLICA PERUANA.



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

á 19 de Julio de 1826-7.

AL Sr. Sr. Ministro de Guerra del despacho de Marina

Sr. Ministro

Al ordenado adjunto va a instruir a V. de que S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno todo a bien disponer, que para la reunion del cuerpo militar, se encarguen a su Comandante Sr. Coronel D. Mariano Sumari, cinco rebenta hombres de tropa: determinando los cuerpos y nombres de individuos que de ellos debian concurrir.

En obediencia de esta determinacion suprema, y tenida a las prevenciones verbales de S. E. el Sr. Comandante, comunico de su orden las que van conjoinctas: dirijidome al Sr. Sr. Ministro del despacho, con el fin de que tambien a bien disponer se segun de la conformidad de polera que sea hombre y a aquel objeto; avisando al Sr. Comandante Sumari, y Perennito Sr. Sr. Sr. Sr.



O. L. 152-151

MH-06152

CA3.58

DOC. 152

FOL. 1

en Jose Bonaboni Salas, y que de los Cuca  
por que indigne, delaminacion la nueva: extraccion  
Esta va a ser: mas de mediana: lo mis-  
mo en la Compañia de policia, por la causa que  
expone la nota que incute en copia del  
Estado. H. Luis Alas; si por esto, que  
tengo: la honra de acompañar al Sr. el copy-  
ante del caso, y a su comisionado, y pines que  
convenzan.

Diez y siete de Mayo

José Alas  
Comandante

171-221.2.0